



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 JUL 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 15/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 051-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por las personas que se detallan, por haberse desempeñado en los cargos y turnos que en cada caso se indican, desde el 1º al 14 de Abril del corriente año, y asimismo se designa interinamente a los citados docentes, en los cargos y turnos que se especifican, a partir del 15 de Abril de 1994 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 051-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 421 - 94